

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 19

SERIE: 1985686

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DARLE NOMBRE A LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA CLARA DEL BARRIO SUMIDERO.

POR CUANTO : Existe en el pueblo de Aguas Buenas un área residencial ubicada en el Barrio Sumidero, en la carretera 173, Km. 6, carretera de Aguas Buenas a Cidra.

POR CUANTO : A petición de los residentes de dicha área se solicita darle nombre a las calles, considerándose el siguiente orden:

ord

Entrada Principal - Avenida Las Flores
Primera Calle - Calle Canario
Segunda Calle - Calle Las Orquideas
Tercera Calle - Calle Azucena
Cuarta Calle - Calle Las Rosas
Quinta Calle - Calle Lirios
Sexta Calle - Calle Amapola
Séptima Calle - Calle Jasmín
Octava Calle - Calle Gladiola

POR CUANTO: El Hon. Alcalde, luego de estudiar la petición de estos residentes y para facilitar el sentido de dirección tanto a residentes, ciudadanos, visitantes como el servicio de correo, somete dicha solicitud basada en los datos antes mencionados.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

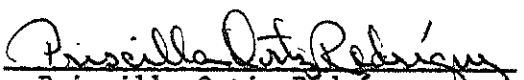
SECCION 1ra: Designar oficialmente los nombre de estas calles de acuerdo al orden mencionado en el 2do. Por Cuanto de esta Ordenanza y según solicitud de los residentes.


SECCION 2da: Que se rotule oficialmente cada una de estas calles con el nombre correspondiente de acuerdo al orden designado.

SECCION 3ra: Que se envíe copia de esta resolución al Servicio de Correo Local y a la Directiva de la Comunidad Santa Clara.

APROBADA : 15 de noviembre de 1985.


Carlos M. Ramirez Hernández
Presidente Interino


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 19 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1985, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Pedro J. Sierra Concepción
Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Antonia Rosario Santiago
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Ana M. Rosario Alvarado	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Gladys Hernández Sánchez	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausentes:

Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Edwin F. Rosario Navarro
Hon. Samuel Sierra Concepción	Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Iván Rivera Gómez	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de noviembre de 1985.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de noviembre de 1985.


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO